ALCOBENDAS
Un modelo de ciudad

Plan de mejora de la calidad del aire de Alcobendas 2012-2016

30 de noviembre de 2016

Félix Carballera
Jefe Dpto. Medio Ambiente
Ayuntamiento Alcobendas

Marco Legal

Ley 34/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera,

que traspone junto con el **RD 102/2011** relativo a la mejora de la calidad del aire, la **Directiva 2008/50** relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa obliga a los municipio de más de 100.000 habitantes a elaborar un Plan de Calidad del Aire con un horizonte temporal 2012 - 2016.

En el Ayuntamiento de Alcobendas el Plan le lidera el Dpto. de Medio Ambiente pero intervienen de forma activa y trasversal otros servicios municipales como:

- Tráfico y Movilidad
- Vías Públicas,
- Mantenimiento
- Área Económica,
- Educación,
- Industria,
- Policía Local etc.

Se consensuan **24** acciones desarrolladas en fichas individuales: Descripción, Plazo previsto, Coste estimado, Impactos positivos generados, Indicadores de gestión, Tendencia.

Actuaciones propuestas:

A) Movilidad alternativa

B) Promoción del uso de combustibles y tecnologías menos contaminantes

C) Acciones de mejora en la vía pública

D) Limpieza y gestión de residuos

E) Obras y construcciones

F) Zonas verdes

G) Formación y sensibilización

H) Colaboración con otros sectores

A) Movilidad alternativa

- **A.1.**- Promoción del uso de la bicicleta
- **A.2.-** Promoción de la movilidad peatonal
- **A.3.-** Promoción de la movilidad escolar alternativa

B) Promoción del uso de combustibles y tecnologías menos contaminantes

- **B.1.-** Implantación de puntos de suministro de **combustibles menos contaminantes**.
- **B.2.-** Consolidación y ampliación de las **medidas fiscales** para promover el uso de tecnologías y combustibles menos contaminantes.
- **B.3.-** Consolidación y potenciación de la **renovación de la flota** de vehículos municipales hacia tecnologías menos contaminantes.
- **B.4.**- Mantener que el **100% de la flota de Autobuses** municipales incorpore tecnologías limpias utilizando combustibles de bajas emisiones.
- **B.5.-** Promoción de **acuerdos voluntarios con el sector privado** para promover la renovación de flotas comerciales y de reparto hacia tecnologías menos contaminantes
- **B.6.-** Someter periódicamente (cada dos años) a un **diagnóstico energético y medioambiental obligatorio** al parque móvil municipal y al de las empresas que prestan servicios municipales.

C) Acciones de mejora en la vía pública

- **C.1.-** Impulso de pavimentos sostenibles y fotocatalíticos.
- **C.2.-** Uso de pinturas menos contaminantes en señalización
- **C.3.-** Ampliación y mejora de las infraestructuras para bicicletas.
- **C.4.-** Limitar (incluso evitar) los puntos de estacionamiento de vehículos pesados y autobuses en lugares críticos.
- **C.5.-** Restricción de la velocidad en las zonas de mayor contaminación y extender la "Zona 30" a distintos ámbitos de casco urbano.

D) Limpieza y gestión de residuos

- **D.1.-** Dotar de sistemas de recogida neumática de residuos a los nuevos desarrollos urbanísticos. Actualmente hay 9.500 viviendas dotas de este sistema de recogida
- **D.2.-** Disminución de la contaminación mediante baldeos frecuentes. Vehículos de limpieza y recogida de residuos a gas.

E) Obras y construcciones

- **E.1.-** Fomento de buenas prácticas para reducir la contaminación atmosférica en la construcción y demolición de edificios.

F) Zonas verdes

F.1.- Reducción de emisiones contaminantes en las tareas de conservación de zonas verdes: vehículos y maquinaria eléctricos.

G) Formación y sensibilización

- **G.1.-** Fomento de la **información ciudadana** sobre el Plan de Calidad del Aire. Información sobre calidad del aire en la página web del Ayuntamiento.
- **G.2.-** Facilitar el **asesoramiento técnico** y la divulgación de conocimientos tecnológicos (como técnicas de reducción de emisiones) y de buenas prácticas a las empresas con menos recursos (Pymes principalmente).
- **G.3.-** Establecer un **foro de diálogo** para identificar las necesidades y alegaciones de las empresas del Municipio en lo que respecta a la política de calidad del aire en la ciudad.
- **G.4.-** Prohibición de mantener el motor encendido en los vehículos estacionados (problema de la doble fila)

H) Colaboración con otros sectores

- **H.1.-** Crear un **marco de colaboración** con los servicios de ITV existentes en la ciudad para recoger la información relativa a las emisiones de los vehículos de motor que pasan la revisión. Ya están vigentes 3 convenios de colaboración.

- **H.2.-** Compromisos individuales sobre el uso del **coche privado a favor del transporte público**. Plan de **vehículo compartido.**

Resultados/Evaluación final

Finalizaremos el año con un grado de cumplimiento estimado del 60%

El porcentaje no cumplido hasta la fecha responde a cuestiones de índole presupuestaria previstas para ejercicios posteriores.

Protocolo de actuación ante episodios de alta contaminación atmosférica

La elaboración del protocolo ha tenido una triple génesis:

- Los episodios de alta contaminación registrados en Madrid capital el pasado año y las subsiguientes restricciones al tráfico que afectaron a los municipios del entorno.
- Alcobendas ha formado parte de una comisión técnica integrada por técnicos municipales de diversos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid (Alcalá de Henares, Getafe, Rivas, Coslada, Leganés) para elaborar un protocolo-tipo de actuación y dar respuesta a posibles incrementos de los niveles de dióxido de nitrógeno (NO_2)**,** tras varias reuniones técnicas se definió un borrador de protocolo de actuación común que ha servido de base para que cada uno de los municipios lo adaptara a sus necesidades.
- Coordinación desde el Dpto. de Medio Ambiente la elaboración de un borrador de protocolo consensuado con distintas áreas municipales.

Protocolo de actuación ante episodios de alta contaminación atmosférica

- Se definen tres umbrales :

Preaviso: Cuando se superan los **180 microgramos/m³** de NO_2 durante **dos horas** consecutivas.

Aviso: Cuando se superan los **200 microgramos/m³** de NO_2 durante **dos horas** consecutivas

Alerta: Cuando se superan los **400 microgramos/m³** de NO_2 durante **tres horas** consecutivas

***Escenario 1*:** Medidas Informativas, Reducciones de velocidad, Promoción Transporte público.

Escenario 2: Lo anterior más prohibiciones estacionamiento, modificación horario servicio ORA

Escenario 3: Lo anterior más restricción de la circulación en casco antiguo del 50% de los vehículos

Comisión de seguimiento: Medio Ambiente, Comunicación, Movilidad, Salud, Servicios Sociales, Deportes, Educación, Participación Ciudadana/Distritos y Protección Civil/Policía Local.

¡Muchas gracias por su atención!

Félix Carballera
Jefe Dpto. Medio Ambiente
Ayuntamiento de Alcobendas

Tfno.: 91 659 76 00
fcarballera@aytoalcobendas.org